■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 800/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC LOMA GRANDE
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Grande
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	19/07/2023 07:00:00	19/07/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21683	19/07/2023 07:00:00	19/07/2023 17:00:00	178.085	178.220	135

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

APOYO ADMINISTRATIVO - DESEMBOLSO DE CREDITOS

CONTROLADO SUMA
31 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021683

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/07/2023	Hasta	21/07/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	178085	Fecha de salida	17/07/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	178220	Fecha de regreso	21/07/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	135	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTIONES ADM. OFIC. CENTRAL, APOYO ADM. LOMA GRANDE Y CENTROS DE ATENCION DE LA ZONA DE INFLUENCIA

Obs.: OTROS CHOFERES: MARIO ARCE

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN — GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR — REPÚBLICA DEL PARAGUAY

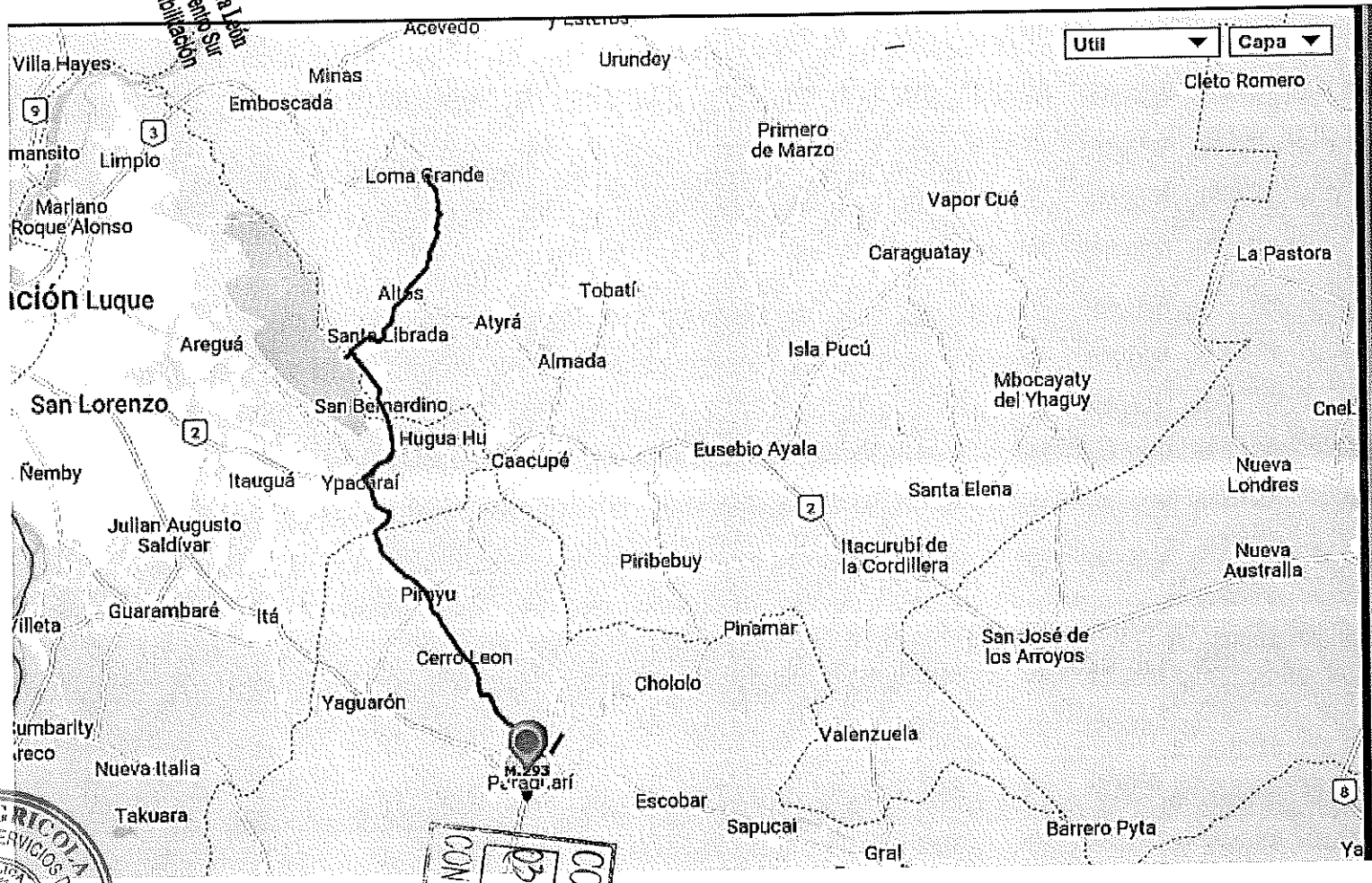
ORIGINAL

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
31 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación



Selección Actual
Histórico

CUENTA: M.293 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.293 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 97 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 134km 971m
DESDE: Mie 19 Jul 23 - 00:00:00
HASTA: Mie 19 Jul 23 - 23:30:00

Eventos (15)

Recorrido de Google

Recorrido estandar

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTROLADO SIMA
31 JUL
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 800

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6547, de fecha 19 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1723/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LOMA GRANDE, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de apoyo a la gestiones administrativas y desembolso de préstamos a clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EULALIA GONZALEZ AGUERO	4.623.883	19/07/2023	1.0	270.000	211.322
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	19/07/2023	1.0	350.000	211.322
TOTAL					422.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
1 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS ZONA CENTRO SUR

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°896/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	APOYO ADMINISTRATIVO - DESEMBOLSO DE CREDITOS
LUGAR/LOCALIDAD:	Loma Grande
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (160 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EULALIA GONZALEZ AGUERO	4.623.883	19/07/2023	19/07/2023	1.0	270.000	211.322	
2	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	19/07/2023	19/07/2023	1.0	350.000	211.322	
				TOTAL				422.644

CONTROLADO SUMA
31 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

P/a formal
Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

EX 066380
14 JUL 2023

MEMORANDUM

A : **CP. Mario Roman Jara,**
Gerente General.-

De : **Ing. Civil Cesar Cantero Figueredo.**
Gerente Administrativo.-

Ref : Designación de Funcionario.-

Fecha : Asunción, 14 de Julio del 2023.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a efectos comunicarle la designación de la Lic. Edith Castiñeira, como encargada de las gestiones administrativas que deba realizar esta Gerencia en mi ausencia los días 17,18,19,20,21de julio del corriente año.

CONTROLADO SUMA
31 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO